

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

ACUERDO No. 625
(Abril 25 de 2025)

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA
CELEBRAR CONTRATO DE EMPRÉSTITO.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS (META)

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3º del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, parágrafo 4 del artículo 32 de la ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde municipal para contratar un empréstito hasta por un valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) m/cte. La autorización para llevar a cabo la operación de crédito solicitada tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Parágrafo: Los desembolsos del crédito se solicitarán conforme se ejecuten los proyectos de inversión, relacionados en el artículo siguiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos provenientes del empréstito se destinarán para financiar los siguientes proyectos de inversión:

Costo aproximado de los proyectos a ejecutar

PROYECTO A FINANCIAR	CÓDIGO BPPIM	APROXIMACIÓN DEL COSTO
Compra de predio a financiar identificado bajo el folio de matrícula No: 232-51902	202500000019271	\$17.271.250.776,00
Consultoría para estudios y diseños de proyecto de vivienda.	202500000019271	\$ 1.945.756.680,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		\$ 19.217.007.456,00

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza
Biblioteca Municipal Acacias-Meta (Carlos María Hernández Rojas)
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co
Página Web. <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Ejecutivo Municipal para que, pignore la renta del impuesto de Industria y Comercio, como garantía admisible en la consecución de los recursos de empréstito.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acuerdo a la oficina jurídica de la Gobernación del Meta para sus fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en recinto del Honorable Concejo Municipal de Acacias, Departamento del Meta, a los viernes veinticinco (25) días del mes de abril del año 2025.


JUAN CARLOS BASTO MORALES
 Presidente Concejo Municipal


DIGNORY CLAVIJO ORTIZ
 Secretaria General Encargada Concejo Mpal

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META**

CERTIFICAN QUE:

El Acuerdo No. **625** de fecha veinticinco (25) de abril de 2025, “**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATO DE EMPRÉSTITO**”, surtió los dos debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994. El primer debate el día martes quince (15) de abril de 2025 en Sesión Conjunta de las Comisiones Permanentes Primera del Plan de Desarrollo y Bienes y Segunda de Presupuesto y Hacienda Pública, y el segundo debate en Sesión Plenaria el día viernes veinticinco (25) del mes de abril de 2025.

El Proyecto de Acuerdo **No. 752**, hoy Acuerdo **No. 625** del día veinticinco (25) del mes de abril de 2025, fue aprobado en segundo debate, con la siguiente votación: Nueve votos (9) positivos, cuatro (4) votos negativos, un (1) Concejal impedido y un (1) Concejal ausente, con las modificaciones que se presentaron en primer debate en Sesión Conjunta.

Se expide en la ciudad de Acacias – Meta, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año 2025.


JUAN CARLOS BASTO MORALES
 Presidente Concejo Municipal


DIGNORY CLAWIJO ORTIZ
 Secretaria General Encargada Concejo Mpal